

**ACTA N° 58 - Consejo Provincial de Relaciones Laborales (CoPREL)**

En la ciudad de Río Gallegos, a los quince días del mes de Julio del año dos mil catorce, siendo las catorce treinta horas, en el ámbito de la Subsecretaría de la Función Pública de la Provincia, se reúnen los integrantes del CoPREL, creado por el convenio colectivo de trabajo homologado por los decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes las siguientes personas: por **UPCN**: la Sra. Ángela Piccinini; por **ATE**, la Sra. Sandra Sutherland y la Sra. Silvia Ledesma, por **APAP**, la Sra. Noemí Casas y el Sr. Francisco Pérez; por el **Poder Ejecutivo**: el Sr. Martín Opazo; no contando con Coordinador por la renuncia del Sr. Víctor Andrade. Oficia de Secretario Técnico, el Sr. Alejandro Chinchilla.

Abierto el acto, se informa a los presentes, que no cuenta con quórum por el P.E., por lo que la sesión pasa a cuarto intermedio hasta el día de mañana a la misma hora.

Siendo las catorce treinta y dos horas, se da por finalizado el acto, fijándose la próxima sesión, para el día dieciséis de Julio de dos mil catorce, a las catorce horas, quedando notificados en este acto todos los presentes. Conste.-----

